



**ESTADO
DE LA NACIÓN**

Informe Estado de la Nación 2025

Investigación

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 2021: alcances y limitaciones

Investigador:

Guido Barrientos-Matamoros

San José | 2025



362
B275p

Barrientos-Matamoros, Guido

Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2011 2021 : alcances y limitaciones / Guido Barrientos-Matamoros -- San José, C.R. : PEN, 2025.

1 recurso en línea (43 páginas): archivos de texto PDF, 500 KB

ISBN 978-9930-654-77-4

Investigación para el Informe Estado de la Nación 2025 (no. 31)

1. POLÍTICA PÚBLICA. 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA. 3. NUTRICIÓN. 4. ECONOMÍA SOCIAL. 5. COSTA RICA. I. Título.



Información de la persona investigadora:

Guido Barrientos-Matamoros. <https://orcid.org/0009-0000-2764-8788>

Esta obra se comparte bajo la licencia

Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual

(CC-BY-NC-SA)

Permite usar una obra para crear otra obra o contenido, modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor, la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y no tenga fines comerciales



Indice

Descargo de responsabilidad	4
Hallazgos	4
Presentación	5
Metodología.....	7
Concepto de SAN	8
Política de SAN 2011-2021: características.....	10
Plan de SAN coherente con la política, pero sin evaluación.....	15
Asuntos críticos, señalados en política de SAN siguen vigentes.....	18
Plan SAN Celac.....	29
Conclusiones.....	34
Bibliografía	40

Descargo de responsabilidad

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación (2025)*. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Hallazgos

- La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) 2011-2021, coordinado por el Minsa, amplió el marco conceptual de la SAN y planteó un diagnóstico integral.
- El Plan Nacional de SAN 2011-2015 fue concordante y coherente con la Política Nacional de SAN 2011-2021. No se elaboró un plan nacional de SAN que cubriera el período 2016-2021 que faltaba en la Política Nacional de SAN.
- No fueron evaluados los resultados obtenidos con la Política Nacional de SAN 2011-2021 ni con el Plan Nacional de SAN 2011-2015.
- La nueva Política Nacional de Salud 2023-2033, establece la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de SAN.
- Asuntos críticos señalados en el Plan Nacional de SAN 2011-2021 reflejan integralidad del tema y su revisión reconoce avances y limitaciones, muchos de estos asuntos críticos siguen vigentes e incluso se han agudizado.
- El Plan Nacional para la SAN y la Erradicación del Hambre 2025, lo coordinó el MAG, solo cubrió el período 2016-2021, fue un trabajo que involucró a una amplia diversidad de actores, pero que desaprovechó la posibilidad de darle seguimiento al Plan Nacional de SAN 2011-2015 y finalmente terminó en un plan del sector

agropecuario, autolimitándose a los ámbitos de disponibilidad y acceso a los alimentos.

- La concepción de SAN involucra los ámbitos de acceso, disponibilidad, estabilidad y uso biológico de los alimentos, lo que la hace multidimensional e integral, y es necesaria la formación adecuada para ejercer su regulación, articulación y concreción.
- La Política Nacional de SAN, el Plan de SAN y el Plan SAN Celac, son expresiones claras de la capacidad estatal para impulsar medidas en todos los componentes de la SAN.
- Información estadística sobre la situación de la nutrición de la población es desactualizada, desarticulada e impide saber la eficiencia de los programas de fortificación de alimentos.
- Integralidad de la SAN exige intersectorialidad en la acción.

Presentación

La situación mundial marcada por crisis de diversa naturaleza requiere que los países aseguren la alimentación de su población (FAO, 2019), de hecho “la crisis productiva impactará con mayor fuerza en aquellos países con alta dependencia alimentaria, lo que ocasionará un incremento del número de seres humanos con problemas de alimentación y desnutrición a nivel global” (Cortés, 2016).

En el caso de Costa Rica, según el PEN (2022) las políticas de apertura comercial, implementadas desde los años noventa, generaron una transformación del sector agropecuario, privilegiando el cultivo de productos para la exportación, sobre los cultivos de granos básicos y hortalizas, fundamentales en la dieta de la población. En el PEN (2022) se reporta que entre 1990 y 2021 la superficie con cultivos agroindustriales aumentó 15,4%, mientras que la de granos básicos se redujo 27,7 puntos porcentuales y la productividad bajo

un 46,7%. Para el año 2022 de cada 10 hectáreas cultivadas, 8,5 se dedicó a la producción de los cultivos agroindustriales y frutas frescas (cuyo principal destino es la exportación) y solo 1,5 ha. se utilizaron para sembrar granos básicos y hortalizas (para el mercado interno). De hecho, en el caso de los granos básicos, en 2018, la importación de arroz fue de un 54,4% del consumo nacional, del frijol llegó a un 79,6% y del maíz un 100% (Cepal, 2022 citado en PEN 2022), siendo estos productos muy importantes en la dieta nacional. Estos datos muestran la dependencia del país a la importación de alimentos básicos para la población y en el marco de las políticas neoliberales, se da acompañada de una reorganización política de la relación de actores en la cadena agroalimentaria, debilitándose el sector de la producción para el consumo interno.

Situación que aumenta la vulnerabilidad del país a tener problemas para garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos a la población (PEN, 2022). Un primer esfuerzo por conocer la situación de inseguridad alimentaria que puede estar padeciendo la población, se realizó en la Encuesta Nacional de Hogares 2020, donde se aplicó un módulo para indagar entre la población encuestada si estaba teniendo problemas para tener una alimentación adecuada. De las respuestas se puede concluir que el 47,6% de los hogares enfrentó limitaciones para obtener alimentos suficientes, lo que implica que manifestó algún grado de inseguridad alimentaria, y afectó más a la población más pobre, pues tres de cada cuatro hogares del primer quintil (20% de los hogares con menor ingreso) sufrieron inseguridad alimentaria (Chacón y Segura, 2021).

En este contexto se convierte en un desafío garantizar la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) frente al vaivén del mercado internacional de alimentos, que como señala el PEN (2022) ha aumentado su inestabilidad por eventos como las crisis provocadas por la pandemia del covid-19, que redujo la actividad económica mundial; la guerra entre Rusia y Ucrania que tuvo consecuencia en el aumento en los costos de los agroquímicos (a nivel nacional se reporta que el valor de varios fertilizantes aumentaron entre un 115% y 189%) teniendo efectos en los pequeños y medianos agricultores para atender sus cultivos, incluso de mantenerse activos, lo que podría aumentar el desempleo y la pobreza; y también repercute en el costo de la canasta

básica alimentaria, al crecer 1,4 veces el costo mensual por persona entre mayo del 2011 y mayo del 2022 (PEN, 2022).

Todo lo anterior incide en limitaciones a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de las familias, pues pone obstáculos a la disponibilidad y acceso de alimentos (PEN, 2022). Dada la importancia de la SAN y las dificultades que está enfrentando en el contexto internacional y nacional, en este estudio se realizó una aproximación preliminar a los alcances y limitaciones de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, la última que elaboró el Ministerio de Salud Pública, con el fin de determinar si los esfuerzos institucionales están a la altura de los desafíos que enfrenta la SAN.

Metodología

Este estudio es una aproximación a los alcances y limitaciones de la Política Nacional de SAN 2011-2021 y se basó en una revisión del documento de la política, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015 y el Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025, publicado en 2016.

También se realizaron entrevistas a especialistas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del país y a personas exfuncionarias del MINSA que desde el ámbito regional vivieron la implementación de la política y su plan de trabajo.

Se revisó el concepto de SAN que plantea la Política Nacional y las características la metodología empleada en la elaboración de la política, para analizar alcance e integralidad de lo planteado. Se puso atención en el diagnóstico realizado como base de elaboración de la Política Nacional de SAN 2011-2021, que debía ser consecuente con el marco de referencia conceptual. También los ámbitos de acción donde pretendía actuar la política nacional y su implementación a través del Plan Nacional en SAN y otros instrumentos de política pública relacionados.

El diagnóstico de la Política Nacional de SAN 2011-2021 señaló un conjunto de aspectos críticos, su situación en el 2011, para tener un criterio de sus avances y limitaciones en el presente. Procurando visualizar los esfuerzos de política pública para avanzar en seguridad alimentaria y nutricional en el país en el período que señala dicha política.

Concepto de SAN

En la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1974, se utilizó el concepto de seguridad alimentaria nacional, definido como la disponibilidad segura de suministros alimentarios suficientes para satisfacer las necesidades de consumo de una persona en todo momento, incluso si hubiera escasez de producción nacional o de condiciones adversas en el mercado (Chacón y Araya, 2014). Lo que refleja un enfoque centrado en la disponibilidad de alimentos, sin considerar si son producidos en el país o importados, pues se consideraba un asunto de seguridad nacional.

En la década de los 80 se cuestiona ese enfoque, al señalarlo como reduccionista por no explicar las causas centrales de las crisis de alimentos, no analizar la distribución de alimentos y las desigualdades que existen en el reparto de los recursos (Chacón y Araya, 2014). Señala Cepal (2017) que las investigaciones de Martha Sen, a inicios de los años ochenta, demostraron que la población mal nutrida o grupos de población que sufren hambrunas se caracterizan por ser económica y políticamente empobrecidos, concluyendo que el mercado no es capaz de responder a una necesidad tan básica como la alimentación de las personas, si no tienen el poder adquisitivo necesario.

Ante esta evidencia, la FAO revisó el concepto de Seguridad Alimentaria, centrándose en tres ámbitos: i) disponibilidad de alimentos, ii) acceso a estos y iii) estabilidad de la disponibilidad y del acceso (Cepal, 2017). El aspecto de la estabilidad se da por el reconocimiento de que el sistema alimentario y nutricional es dinámico, experimentando fluctuaciones en el corto plazo y cambios importantes a mediano y largo plazo, que pueden favorecer o no la estabilidad del acceso a alimentos.

Con la Conferencia Internacional de Nutrición, organizada por la FAO y la OMS, en 1992, se reconoció que en muchos países la incidencia de la desnutrición estaba avanzando y era importante analizar sus causas y magnitud del problema (Cepal, 2017). En la conferencia se plantea el concepto de seguridad nutricional, señalando que las condiciones de desnutrición no son solo por el escaso consumo de alimentos, sino que afectan las condiciones de salud de la población que pueden afectar la ingesta y aprovechamiento nutricional de los alimentos (Chacón y Araya, 2014).

En 1996 se da la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), donde se propuso el objetivo de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en un plazo de 10 años. Y se parte del consenso de que los problemas del hambre y la malnutrición se vinculan con la pobreza y se intensifican como consecuencia de los conflictos o la inestabilidad política, y que la seguridad alimentaria no se basa simplemente en garantizar el suministro de alimentos, sino que se necesita asegurar su disponibilidad y estabilidad, así como el acceso a los mismos (Cepal, 2017). En la CMA se aprobó la siguiente definición: “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (CMA, 1996).

En la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria del 2009, se incorporó la dimensión nutricional en la concepción de la seguridad alimentaria, por lo que se habla de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) (Cepal, 2017). La cual tiene cuatro pilares (Chacón y Araya, 2014): a) disponibilidad física de los alimentos (en cantidad y calidad), b) acceso económico y físico (contar con los recursos adecuados para adquirir alimentos), c) estabilidad que garanticen el acceso a alimentos adecuados en todo momento, y d) Uso biológico de los alimentos (alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional).

Los pilares de la SAN requieren un enfoque holístico, que necesitan la intervención una amplia variedad de factores sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales (Chacón y Araya, 2014), para lograr como resultado el respeto y realización de una necesidad tan fundamental

como es el contar con alimentos adecuados, inocuos y nutritivos para toda la población. Y esta integralidad es la se espera ver en una política nacional de la SAN, con intervenciones en cada uno de los ámbitos que abarca y sumando los esfuerzos intersectoriales necesarios para una acción estatal unificada, clara y pertinente.

Política de SAN 2011-2021: características

La alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido en múltiples tratados internacionales y en la Constitución Política del país, señalando claramente el derecho a una alimentación adecuada (artículo 82). Por ello es responsabilidad del Estado costarricense “facilitar la accesibilidad física y económica a alimentos adecuados, libres de sustancias nocivas para la población en su conjunto” (Minsa, 2011a) y para lograr proteger efectivamente este derecho debe establecerse mecanismos (políticas y planes) y los recursos necesarios para cumplir con este derecho.

Dicha responsabilidad se hace clara a través del Ministerio de Salud (Minsa), en su Ley Orgánica 5412, cuyo artículo 5 establece, en su estructura organizativa, un órgano adscrito al Despacho del Ministro denominado Secretaría de Política Nacional de Alimentación y Nutrición (Sepan). En la misma ley, en su artículo 25, se definen las funciones de esta Secretaría, las cuales son:

- Analizar e interpretar la información existente sobre la situación alimentaria y nutricional del país;
- Promover la formulación de la Política Nacional de alimentación y nutrición, compatible con el Plan Nacional de Salud;
- Coordinar la Política Nacional de Alimentación y Nutrición con las Políticas Nacionales Agropecuaria e Industrial. Además, mantener en forma intersectorial estrecha coordinación con las actividades de planificación, programación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y sus programas y proyectos específicos;

- Estimular la ejecución de los planes y proyectos que componen la Política Nacional de Alimentación y Nutrición.

Como parte de su mandato, la Sepan elaboró la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, que tenía como finalidad “identificar y articular las acciones necesarias que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población” y en la cual se reconoce que “la seguridad alimentaria y nutricional se ha destacado como un tema de gran relevancia e interés, por ser el medio que busca garantizar el derecho alimentario a las poblaciones e individuos, con énfasis a los grupos más vulnerables” (Minsa, 2011a).

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, estaba en concordancia con el Plan Nacional de Salud 2010-2021, el cual estableció en los objetivos específicos 2.3 y 5.1: promover la seguridad alimentaria y nutricional mediante sistemas de producción, comercialización y consumo de alimentos propiciadores de la salud, bajo criterios de inocuidad y sostenibilidad socio-ambiental; y en el objetivo específico 3.7, indicaba: mejorar el estado nutricional de la población en general, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión” (Minsa, 2011b). Estos objetivos específicos, necesitaron la definición de estrategias, programas y acciones para su concreción, lo cual se lo dio en la Política Nacional de SAN y, más específicamente, en el Plan Nacional de SAN.

Sobre la metodología en la confección de la política nacional en la SAN, antes de esta política, había una convocatoria débil del sector agropecuario (E: Dumani), el Minsa, como rector de la SAN, solicitaba a otros ministerios que se integren, pero lo que pasaba era que entregaban planes que ya tenían elaborados que estaban relacionados con la temática de la SAN, los sumaban sin llegar a ser una política intersectorial (E: Dumani). Con la Política Nacional de SAN 2011-2021 se ha dado un mejoramiento de la conceptualización de la SAN, se ha contribuido a que más sectores se convoquen y se reconozca la necesidad de una mayor acción interinstitucional (E: Dumani). Además, es calificada como integradora, pues suma los pilares fundamentales de la SAN, pero no fue intersectorial en el tanto el Minsa la coordinó y la aprobó por parte de sus autoridades, pero no se logró que los ministros rectores de otros sectores la aprobaran (E: Zúñiga).

Es importante señalar que la Política Nacional de SAN 2011-2021 parte de un diagnóstico de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en el país en ese momento, donde se reconocen algunos “asuntos críticos” por ámbito o componente de la SAN, los cuales se resumen en el cuadro 1.

Cuadro 1

Ámbitos, áreas de intervención y asuntos críticos señalados en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021

Ámbito	Área de intervención	Asuntos críticos
Disponibilidad de alimentos	Producción alimentaria (nacional, regional, local)	Crisis alimentaria, falta de crédito oportuno, crisis energética, crisis económica, cambio climático Producción limitada de granos básicos, frutas y vegetales.
	Comercialización	Los pequeños y medianos productores no cuentan con una infraestructura básica (equipamiento, almacenamiento, caminos de acceso, transporte). Falta de estrategias de mercadeo para la comercialización de la producción nacional.
	Sistema de información y vigilancia, evaluación de programas	Carencia de estadísticas de la producción nacional de alimentos.
Acceso a la alimentación	Equidad en el acceso a los alimentos	Los grupos de población más vulnerables tienen acceso limitado a alimentos de alto valor nutritivo.
Consumo de alimentos	Hábitos alimentarios y estilos de vida saludables	El etiquetado y la publicidad engañosa de productos alimenticios, afecta el consumo de alimentos en detrimento de la salud de la población.
		Hábitos alimentarios y estilos de vida afectan negativamente la salud y nutrición de la población.

Ámbito	Área de intervención	Asuntos críticos
		Existen servicios de alimentación y ventas de alimentos con manipulación de alimentos inadecuada.
		La alimentación de la población es deficiente en algunas vitaminas y minerales.
		No existe control de la fortificación voluntaria con micronutrientes en los productos alimenticios que reflejen posibles desbalances.
Utilización biológica	Malnutrición (sobrepeso y obesidad)	Alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población por: malos hábitos alimentarios, sedentarismo, baja oferta de programas de estilos de vida saludable, baja oferta de programas de prevención de enfermedades crónicas, influencia negativa de las campañas publicitarias, deficiencia de recurso humano, económicos y tecnológico para su abordaje, ausencia de un sistema de vigilancia nutricional, baja cobertura de la atención en salud con relación a la malnutrición.
	Malnutrición (desnutrición y deficiencia de micronutrientes)	Un porcentaje significativo (29,4%) de la niñez presenta baja talla y retardo en talla. Deficiencia de micronutrientes en algunos grupos de población. Bajan las prácticas de la lactancia materna exclusiva durante los 6 meses, problemas en la focalización de los programas de alimentación complementaria, alimentación complementaria inadecuada, baja cobertura en los servicios de salud de las personas menores de 5 años, factores del hábitad humano estresantes (salud mental),

Ámbito	Área de intervención	Asuntos críticos
		baja oferta de programas de educación en nutrición a la madre y a la familia y de otros programas de protección social, ausencia de un sistema de vigilancia nutricional, baja cobertura de la atención primaria en salud desde la óptica de desnutrición infantil.
Fortalecimiento institucional	Articulación interinstitucional	No hay impacto de las acciones de SAN en las políticas de gobierno para combatir la pobreza. Capacidad institucional insuficiente para trabajar articuladamente con fines de SAN. No hay un sistema de vigilancia en SAN que permita conocer la información oportuna para la toma de decisiones efectivas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Política Nacional de SAN 2011-2021 del Minsa.

La Política Nacional de SAN retoma, que la Sepan es coordinada por el Minsa, pero además la conforman el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Además, el Consejo de Viceministros, de estos tres ministerios, “es la instancia superior de nivel político encargada de apoyar la labor de la Sepan para consolidar su funcionamiento y la implementación de la política de SAN” (Minsa, 2011b). Esta estructura de planificación, programación y seguimiento a nivel político de la Política Nacional de SAN 2011-2021, es clave para el apoyo a la Sepan, pero además se reconoce que para la elaboración de la política fue determinante que la persona que coordinaba la secretaría estudió el tema y los ámbitos de la SAN, logrando integrar temas clave como el derecho a la alimentación, enfoque de género y cohesión social, en la elaboración de la política y ampliando la mira sobre la SAN (E: Dumani). Lo que evidencia el papel de la Sepan y la persona coordinadora, sin embargo, en setiembre 2023, a partir de una consulta al Minsa sobre la persona a cargo de la Sepan, se evidencia que esta secretaría no estaba activa. Cabe señalar

que la Sepan está en la Ley Orgánica del Minsa de 1973, y que en el esquema del ministerio está dentro de la Dirección de Planificación de la Salud.

El avance o no en la atención de los asuntos críticos señalados por la política nacional, se realizó vistazo a los alcances y limitaciones que tuvo la política, esto se examina en una sección más adelante. Para implementar la Política Nacional de SAN 2011-2021, el Minsa impulsó el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015, el cual se publicó poco después de planteada la política nacional, pero con un período de cobertura hasta el 2015, y no se registra un nuevo plan que cubra el restante período de la Política Nacional.

Plan de SAN coherente con la política, pero sin evaluación

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015, procuró operativizar la Política Nacional en SAN 2011-2021, por lo que las estrategias planteadas se agrupan en los cuatro ámbitos o componentes teóricos de la SAN, definidos en la política SAN (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica). Se suma el ámbito institucional, que procura fortalecer las instituciones que tienen la responsabilidad de realizar acciones en los cuatro ámbitos anteriormente dichos, y en las áreas de intervención, y se desagregan los ámbitos, establecidos en dicha política.

Al revisar estos dos documentos, la Política Nacional SAN 2011-2021 y el Plan Nacional SAN 2011-15, expertos reconocen que hay concordancia y coherencia entre ambos (E: Zúñiga, 2023). También en la Región Central Occidental, el Encargado Regional de Planificación, señala que la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, lo mismo que la SEPAN, en ese período Administrativo (2010-2014), realizaban importantes esfuerzos por dar coherencia interna y consistencia con formulaciones a las que estaban subordinadas las políticas, planes, programas y estrategias (E: Cabrera, 2024). Sin embargo, otra funcionaria de la misma Región de Salud, señala que esta concordancia entre la Política y el Plan muestra debilidades y falta de cumplimiento en su operativización (E: Picado, 2024), en específico la funcionaria hace mención a la falta de articulación interinstitucional, no fue claro cómo dar continuidad y sostenibilidad, no hubo una ruta de trabajo intersectorial que garantice el cumplimiento de los compromisos en los tiempos definidos y faltó instrumento de rendición de cuentas verificable.

Para el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional SAN 2011-2015, dentro del plan se establece que la Sepan contará con un Consejo Técnico Intersectorial (COTI), el cual describe como un “organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil” (Minsa, 2011b). También, procuró establecer las responsabilidades de ejecución de las actividades del plan a los diferentes actores sociales, pues para lograr su implementación se “requiere el compromiso de los diferentes actores sociales involucrados en este proceso, con el fin de enfrentar los grandes desafíos que se tienen en seguridad alimentaria y nutricional, y así, poder garantizar el derecho a la alimentación saludable a toda la población” (Minsa, 2011b).

En el Plan Nacional de SAN ya no se retoma un órgano importante para traducir la política en acciones a nivel del territorio, como son los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cosan), y que son señalados en la Política Nacional de SAN. Estos órganos fueron creados por medio de un decreto y se consideran espacios de coordinación a nivel local sobre SAN, con participación de las municipalidades, las instituciones y la sociedad civil. De hecho, se dice que los Cosan “forman parte de los compromisos que tiene el Ministerio de Salud ... y posibilitan contar con una red para la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutrición” (MINSa, 2011a). Tanto el COTI como los Cosan fueron creados mediante el decreto 31714-MS-MAG-MEIC.

Cabe destacar la importancia de la organización local y comunal para la implementación en el terreno de la Política y Plan en SAN, Cabrera (2024) señala que “esa omisión de los COSAN en el Plan Nacional San 2011-2015, contrasta con la existencia desde un período anterior a la década en examen, de múltiples instancias regionales y locales, de carácter institucional, interinstitucional e intersectorial, que han venido operando en los cantones y las regiones de nuestro país”. Es que en términos prácticos en lo local dice Picado (2024): “tratamos de unificar esfuerzos y recursos para esa labor conjunta, articulada y no segmentada pues al final de cuentas lo importante era lograr los objetivos garantizando a las comunidades condiciones favorables para construir procesos en las instituciones y comunidades orientados a una cultura de alimentación saludable. De esta manera aprovechamos la existencia y funcionamiento de

instancias organizativas intersectoriales para integrar compromisos, evitando hasta donde fuera posible la duplicidad de funciones y acciones. Como ya existían las COSAL creadas por el MAG precisamente para abordar entre otros temas el relacionado con la seguridad alimentaria, desde nuestro punto de vista era innecesario crear otra instancia COSAN pues por lo general eran las mismas personas profesionales que debían integrar cada comisión, de ahí lo procedente era aprovechar las instancias ya existentes. Por ejemplo, establecimos una agenda común para implementar Áreas de acción comunes de la SAN con las de las COSAL, es decir integramos la Estrategia SAN a las COSAL. También incorporamos el componente de alimentación saludable del Programada Salud Escolar y Nutrición... En la medida de lo posible tratamos de tropicalizar mandatos de la Política para que se ajustara a la realidad y condiciones de la Región y cada cantón en particular”.

Al consultar al Minsa sobre la evaluación y consiguiente seguimiento a la Política Nacional de SAN 2011-2021, responde que “el contexto de salud pública que atravesaba el país durante el período de vencimiento de dicha política, impidió desarrollar la etapa correspondiente posterior a la conclusión de la misma” (MS-DM-7370-2023). Lo cual no explica la falta de un Plan Nacional de SAN que cubra el período 2016-2021. También se encontró que para la Estrategia de Envejecimiento 2018-2020 y en el Plan de Salud para Afrodescendientes 2018-2021, impulsadas por el Minsa, sí se realizaron acciones de evaluación en el año 2021, a pesar del mismo contexto antes aludido.

En el caso del Plan Nacional SAN 2011-2015, no hay registros de monitoreo ni evaluaciones, conclusión que sale de un taller con responsables de planificación del MINSA (E: Zúñiga, 2023). Picado (2024) señala que en el caso de la “función rectora de Promoción de la Salud se realizaron evaluaciones generales para determinar avances y logros de acuerdo con nuestros planes estratégicos y operativos articulados, también se evaluaron avances en torno a los compromisos intersectoriales establecidos en el Plan Regional Intersectorial del Sector Salud-Enfermedad, aunque específicamente sobre Plan y Política de SAN, a nivel Regional, no se realizó una evaluación (Picado, 2024). Con lo que no hay evidencia de una evaluación sistemática de la Política y el Plan en SAN en esos años.

A pesar de la falta de evaluación, señala el Minsa que “como parte de la continuidad actualmente el sector salud conducido por el Ministerio de Salud como ente rector está en la elaboración de la Política Nacional de Salud 2023-2033 como marco de planificación sectorial en el que está inmersa la seguridad alimentaria y nutricional, y se verá reflejada la planificación operativa en su respectivo plan de acción” (MS-DM-7370-2023). Con lo que parece que Minsa descarta el trabajar en una nueva Política Nacional de SAN, pues quedará inmersa en la nueva Política Nacional de Salud, aunque señalan que si habrá un plan de acción en SAN.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 no fueron formuladas metas generales sobre SAN en las líneas de acción para el Sector Salud (E: Cabrera, 2023). Pero, en la Política Nacional de Salud 2023-2033 (Minsa, 2023), en el Eje Promoción de la Salud, señala como temas relacionados: Acciones sectoriales e intersectoriales para la protección de la salud, en diversos ámbitos como: seguridad alimentaria y nutricional, actividad física y recreación, salud mental, salud sexual y reproductiva, sustancias psicoactivas, envejecimiento saludable, obesidad y seguridad vial. Específicamente, en materia de SAN, en el objetivo O6.AE33 se señala el “Desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Con lo que retoma la SAN a nivel de plan estratégico, retomando un trabajo sistemático de articulación entre políticas nacionales de salud y planes estratégicos institucionales (E: Cabrera, 2023).

Llama la atención que en el diagnóstico hecho en la Política Nacional de Salud 2023-2033, es en el punto 2.1.5 Vigilancia nutricional que se hace referencia a la inseguridad alimentaria y caracteriza lo que está pasando en este tema en el país. No se aborda desde una perspectiva de SAN, por lo que solo se piensa en disponibilidad y acceso a alimentos (E: Zúñiga, 2023). Parece que, con la nueva política nacional de salud, la SAN pierde terreno con respecto a su avance conceptual expresado en la Política Nacional en SAN 2011-2021.

Asuntos críticos, señalados en política de SAN siguen vigentes

Es importante señalar que los asuntos críticos identificados en el diagnóstico hecho para la elaboración de la Política Nacional de SAN 2011-2021, son producto de una revisión hecha con enfoque de SAN desarrollado para la política, que abarca los cuatro ámbitos conceptuales de la

SAN (acceso, disposición, estabilidad y uso biológico), lo que la hace integradora (E: Zúñiga). Los asuntos críticos van desde temas internacionales como las crisis mundiales que repercuten en el país; la producción de alimentos los sistema de información sobre la producción de alimentos y en específico indicadores que den seguimiento a lo que pasa en el país con su SAN; la situación de las y los pequeños productores y los problemas que sufren en la producción y comercialización de sus productos; la situación de los grupos en condición de vulnerabilidad y sus limitaciones para acceder a una adecuada alimentación; hasta aspectos de nutrición y salud de la población.

Para este estudio se realizó el ejercicio (no exhaustivo) de buscar información de algunos de los asuntos críticos señalado en la Política Nacional de SAN 2011-2021, y mostrar alguna información que de una idea de su situación actual (cuadro 2).

Cuadro 2

Algunos asuntos críticos identificados en la Política Nacional de SAN 2011-2021 e información sobre su situación actual

Asunto crítico	Información situación actual
Crisis alimentaria, crisis energética, crisis económica, cambio climático	<p>La pandemia, la crisis de contenedores, el alza en el precio del petróleo y más recientemente, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania impactan la realidad económica de las empresas y los consumidores costarricenses.</p> <p>Problemas climáticos, el incremento en los precios del petróleo y la incertidumbre de los mercados, complicó de manera significativa el escenario económico mundial. (Semanao Universidad, 2022).</p> <p>En el 2022 los ingresos laborales reales se contraen por tercer año consecutivo. La caída fue generalizada, pero más fuerte en el sector público. (PEN, 2023).</p> <p>El análisis sobre emisiones y remociones de carbono evidencia que la degradación de bosques reduce el potencial conocido de mitigación del cambio climático en el sector forestal, el cual no alcanza –con diferencia– para remover las emisiones del país considerando todas las fuentes (PEN, 2023).</p>

Asunto crítico

Información situación actual

La producción agrícola vista en su conjunto se redujo un 3,1%, como resultado de distintos factores, como las afectaciones de los desastres generados por eventos naturales, la aparición de nuevas plagas y enfermedades como efecto de la variabilidad y el cambio climáticos, una reducción del área sembrada como consecuencia de los altos costos de los agroinsumos, así como los pocos incentivos y apoyos económicos que recibe el sector para el desarrollo de los sistemas agroalimentarios y la transición justa hacia un modelo amigable con el ambiente (Chacón y González, 2023).

El mundo ya está registrando récords de temperaturas alarmantes con fenómenos meteorológicos extremos, se acerca a un aumento entre 2,5°C y 2,9°C por encima de niveles preindustriales. En el escenario más optimista, la probabilidad de limitar el calentamiento a 1,5 °C es sólo del 14% (Pacto Mundial, 2024).

Producción limitada de granos básicos, frutas y vegetales.

Granos básicos, en 2018, la importación de arroz fue de un 54,4% del consumo nacional, del frijol llegó a un 79,6% y del maíz un 100% (PEN, 2022).

Entre 2022 y 2023 el área sembrada de granos básicos en el país se redujo un 5,8%; la de mayor caída fue la que se dedicada a la producción de arroz: 17,2% (PEN, 2023).

Las importaciones agropecuarias en el tercer trimestre de 2022 alcanzaron un monto de US\$ 783,3 millones, lo que representó un crecimiento del 25,2%, lo cual significó US\$ 157,9 millones más que lo reportado en el mismo período del año anterior (Sepssa, 2022).

En el 2022, el país experimentó un fuerte aumento en los precios que alcanzó en agosto una tasa de 12,1%, la más alta desde el 2009. En 2023, la inflación regresó al rango meta del Banco Central. (PEN, 2023).

Asunto crítico

Información situación actual

El abastecimiento actual de granos básicos está compuesto en su mayoría por importaciones, siendo el aporte de la producción nacional cada vez menor, debido a la apertura comercial promovida por el estilo de desarrollo en el país luego de la crisis de los 80`s (Brizuela, Pereira, Salazar, 2020).

Carencia de estadísticas de la producción nacional de alimentos.

IV Censo Agropecuario 2014, abarca todo el territorio nacional y se recolecta información de todas las fincas agropecuarias del país (Inec, 2015).

Encuesta Nacional Agropecuaria 2022, de la actividad agrícola y forestal, cobertura nacional para las actividades seleccionadas por ser las que generan mayor valor bruto de producción en el sector agropecuario, da información de estos productos: arroz, cebolla, frijol, maíz, melón, ñame, ñampí, papa, repollo, sandía, tiquizque, tomate, yuca, zanahoria, aguacate, banano, café, caña de azúcar, chayote, mango, naranja, palma aceitera, palmito, plátano, papaya, piña, y algunas especias forestales (Inec, 2023b).

La Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (Sepesa) publica el Boletín Estadístico Agropecuario, en el 2023 publicó el # 33, con la finalidad de suministrar información relevante del Sector Agropecuario costarricense durante el período 2019-2022. Con información macroeconómica, área y producción, precios, comercio exterior, crédito, y gasto público agropecuario (Sepesa, 2023).

El etiquetado y la publicidad engañosa de productos alimenticios, afecta el consumo de

Etiquetado que brinde información relevante al consumidor sobre los productos alimenticios que va a comprar, es una recomendación importante de los organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, para reducir la incidencia de la obesidad, la diabetes y otras enfermedades (CISAN, 2023).

Asunto crítico	Información situación actual
alimentos en detrimento de la salud de la población.	<p>Circular MS-DRPIS-UR-1588-2023 del Ministerio de Salud, para ocultar los sellos del etiquetado frontal, con el argumento de que falta una reglamentación nacional sobre los valores que deben cumplir las declaraciones “alto/exceso de” para las calorías, grasas, azúcares, sodio, etc (Minsa, 2023). Varias organizaciones se pronunciaron a favor de la circular (CISAN, 2023).</p> <p>Implementación del decreto ejecutivo 36861-S con relación a los requisitos de etiquetado que deben cumplir los alimentos con regímenes especiales para personas intolerantes al gluten. (MS-DM-7370-2023 Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), de la Universidad de Costa Rica, hace una amplia argumentación para concluir que “el uso de estas etiquetas no solamente colabora, de manera inequívoca, con la consecución de este fin público que busca la norma, a saber, evitar confusión alguna en el consumidor, sino que también permiten no hacer incurrir en error al consumidor, indicando advertencias claras de los riesgos asociados al consumo del producto ofrecido”.</p> <p>También el Colegio de Nutricionistas se manifestó en contra la Circular MS-DRPIS-UR-1588-2023 del Ministerio de Salud (CISAN, 2023).</p>
Hábitos alimentarios y estilos de vida afectan negativamente la salud y nutrición de la población.	<p>El 82% de jóvenes de 6 a 12 años no cumple con el nivel diario recomendado de actividad física. Solamente el 13,3% de centros de preescolar, el 15,2% de escuelas y el 47,1% de colegios cuentan con espacios de juego al aire libre o un gimnasio interior. Crece rápidamente la tasa de propiedad de autos para uso personal. Alto porcentaje de adolescentes pasan sentados frente a una pantalla dos horas o más al día viendo televisión o jugando videojuegos (Unicef, 2023).</p> <p>Se oficializaron y divulgaron dos guías alimentarias para grupos etarios (primeros 1.000 días, y adolescentes y adultos) (MS-DM-7370-2023).</p>

Asunto crítico

Información situación actual

Encuesta Vigilancia de los Factores de Riesgo Cardiovascular del 2018, de las personas mayores de 19 años el 70,7% presentó un índice de masa corporal (IMC) mayor a 24,9 kg/m², cifra que aumentó 4,5 puntos porcentuales tomando como referencia el 66,2 por ciento estimado en la encuesta del 2014 (Minsa, 2022).

La alimentación de la población es deficiente en algunas vitaminas y minerales.

85% de la muestra presentó riesgo de ingesta inadecuada para vitamina E, calcio y vitamina D, es preocupantemente inadecuada, en mujeres y personas mayores de 50 años (Gómez et al., 2019).

La anemia a nivel nacional pasó de ser un problema moderado de salud pública a uno leve, posiblemente por la fortificación de alimentos de mayor consumo con hierro y folatos a partir de 1997. (E: Monge, 2024).

Alianza con la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria para la reducción del sodio en productos empacados. (MS-DM-7370-2023).

Se cuenta con la implementación del Reglamento de fortificación de alimentos con selenio y zinc. (MS-DM-7370-2023).

Plan de Acción de reducción y control de micronutrientes 2011-2020 (Minsa, 2013).

No se ha podido confirmar que la fortificación con hierro y vitamina A, la del arroz con zinc y selenio, sean las adecuadas para eliminar las deficiencias detectas (E: Monge, 2024).

No existe control de la fortificación voluntaria con micronutrientes en los productos alimenticios que

En 2012 la prevalencia de deficiencias de micronutrientes en niños menores de 5 años en Costa Rica: Vitamina A 2,8%, Hierro 7,6%, Yodo 7,1% y Zinc 23,9%. Y en mujeres embarazadas: Vitamina A 1,1, Hierro 13,2% y Ácido fólico 3,8%. En mujeres en edad reproductiva: Hierro 9,9% y Ácido Fólico 3,8% (Bonilla, 2016).

Asunto crítico	Información situación actual
reflejen posibles desbalances.	<p>Las bases de datos y las tablas de composición de alimentos nacionales son desactualizados en su mayoría y hay pocos datos de análisis directo (químico) de alimentos (Hidalgo, 2024).</p> <p>A nivel internacional: Guía para la fortificación de alimentos con micronutrientes (OMS y FAO, 2017).</p> <p>En 2011 se lanza la primera versión del software ValorNut, una herramienta para calcular el valor nutritivo de preparaciones y alimentos de forma digital. Este software es el único desarrollado en Costa Rica. (Hidalgo, 2024).</p> <p>Se evidencia la necesidad de generar un Sistema Nacional de Datos de Composición de Alimentos que se ajuste a las necesidades identificadas en cuanto a la calidad y presentación de la información (Hidalgo, 2024)</p>
Alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población por: malos hábitos alimentarios, sedentarismo, baja oferta de programas de estilos de vida saludable, baja oferta de programas de prevención de enfermedades crónicas, influencia negativa de las campañas	<p>El sobrepeso y la obesidad afectan la salud de los niños, niñas y adolescentes a corto plazo ocasionándoles dificultad para realizar actividad física, aparición temprana de Enfermedades No Transmisibles (ENT) como hipertensión arterial o diabetes tipo 2, reducción del nivel educativo, exclusión social y depresión o baja autoestima (Unicef, 2023).</p> <p>Sobrepeso y obesidad en niñas y niños de 6 a 24 meses es de 11,5% (Minsa, 2021).</p> <p>Sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 19 años es de un 31,7 % (Unicef, 2023).</p> <p>En los adolescentes, la tendencia muestra que registran un alto consumo diario de bebidas azucaradas, y es muy bajo el porcentaje de jóvenes que manifiestan consumir frutas y verduras diariamente (Unicer, 2023).</p> <p>En 2018 personas mayores de 19 años, con sobrepeso el 39.5% y obesidad el 31,2% (Minsa, 2022).</p>

Asunto crítico	Información situación actual
publicitarias, deficiencia de recurso humano, económicos y tecnológico para su abordaje, ausencia de un sistema de vigilancia nutricional, baja cobertura de la atención en salud con relación a la malnutrición.	<p>Fortalecimiento de la coordinación institucional y sectorial mediante las comisiones intersectoriales y redes relacionadas con las enfermedades crónicas no transmisibles (MS-DM-7370-2023).</p> <p>En proceso la elaboración de la Norma Nacional de Sobrepeso y Obesidad. La Norma para la habilitación de establecimientos de atención ambulatoria en nutrición Clínica y dieta terapéutica, aún se encuentra en trámite y revisión. (MS-DM-7370-2023).</p> <p>En Costa Rica, cada vez más niños, niñas y adolescentes padecen sobrepeso y obesidad y, en algunos ciclos de edad, el país posee uno de los porcentajes más altos de la región. Escasa información sobre alimentación y actividad física en la etapa de 6 a 12 (Unicef, 2023).</p> <p>Las prácticas alimentarias inadecuadas en adolescentes están siendo cada vez más documentadas, esto ha permitido evidenciar que contribuyen a la aparición de sobrepeso. Se reconoce que, en esta etapa, la persona adolescente es vulnerable y puede ser más influenciada por el entorno social, por lo que la vuelve menos propensa a seguir comportamientos orientados a la alimentación saludable. El consumo de alimentos ultraprocesados (relacionados con alta densidad energética, alto contenido de sodio, azúcares simples añadidos, grasas saturadas y en general bajo contenido nutricional) puede llegar a desplazar el consumo de alimentos que sí aportan nutrientes necesarios para el desarrollo (Minsa, 2022).</p>
Deficiencia de micronutrientes en algunos grupos de población.	<p>Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009: prevalencia de anemia fue mayor en población adulta mayor (15,8%) y mujeres adultas (13,2%). La anemia en población escolar 7,6% y mujeres en edad fértil 9,9%, bajó con respecto a 1996. Situación similar en reservas de hierro y Vitamina A. La</p>

Asunto crítico	Información situación actual
	<p>deficiencia de folatos, vitamina B12 no se consideran problemas de salud pública. (MINSAL, 2012).</p> <p>A pesar de la deficiencia de información sobre la carencia de micronutrientes, determinada bioquímicamente, el país cuenta con un amplio programa de verificación de la fortificación de los alimentos que conlleva una mayor ingesta de micronutrientes como el ácido fólico, niacina, riboflavina, cianocobalamina, vitamina A, vitamina E, zinc, selenio, yodo y flúor. (E: Monge, 2024).</p> <p>Desde la Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009, hace 16 años, no se tiene información sobre la deficiencia de hierro, vitamina A, zinc, selenio en los diferentes grupos etarios, y en ninguna encuesta de nutrición nunca se ha determinado la deficiencia de esos micronutrientes en adolescentes (E: Monge, 2024).</p>
<p>Bajan las prácticas de la lactancia materna exclusiva durante los 6 meses, problemas en la focalización de los programas de alimentación complementaria, alimentación complementaria inadecuada, baja cobertura en los servicios de salud de las personas menores de 5 años,</p>	<p>En 2018 el 27,5% de niños y niñas recibe lactancia materna exclusiva. El 39,7% de niñas y niños entre 6 y 23 meses, recibe una alimentación complementaria aceptable. (Minsa, Inec, Unicef, 2019).</p> <p>En 2019 la anemia en niñas y niños entre los 6 y 24 meses fue de 22% (Minsa, 2021).</p> <p>Promedio de la duración total de la lactancia materna es 15,7 meses, OMS recomienda dos años (Minsa, 2021).</p> <p>Documento técnico de las guías alimentarias basadas en alimentos para los primeros mil días de la vida en Costa Rica y Guías alimentarias (Minsa, 2021).</p> <p>Reglamento de condiciones para las Salas de Lactancia Materna en los Centros de Trabajo (Decreto No. 41080, 2018).</p> <p>Reforma al Código de Trabajo en 2022, en los artículos afines a Lactancia Materna, creación de la licencia de paternidad (Artículo 95, punto b) y la</p>

Asunto crítico	Información situación actual
factores del habita- d humano estresantes (salud mental), baja oferta de programas de educación en nutrición a la madre y a la familia y de otros programas de protección social, ausencia de un sistema de vigilancia nutricional, baja cobertura de la atención primaria en salud desde la óptica de desnutrición infantil.	<p>modificación al número de mujeres y su condición para la habilitación de una sala de lactancia en espacios laborales (Artículo 100). La Directriz No.001-2023-COE sobre el manejo de la lactancia materna en situaciones de emergencia. Iniciativa Hospitales Amigos del Niño, la Niña y la Madre de la Caja Costarricense del Seguro Social. Fortalecimiento de los bancos de leche humana. (E Flores, 2024).</p> <p>Desde el año 2018, no se cuenta con nueva información estadística, sobre los indicadores de lactancia materna, por lo que no se puede medir el impacto de ninguna política o acción realizada para este fin (CNLM, 2024).</p> <p>Hay importantes vacíos en investigación sobre la dieta materna y hábitos alimentarios; los efectos de los entornos alimentarios; estado nutricional y prácticas alimentarias de las mujeres lactantes; prevalencia de la diabetes gestacional (Minsa, 2021).</p>
No hay un sistema de vigilancia en SAN que permita conocer la información oportuna para la toma de decisiones efectivas.	<p>Creación del Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), que es “una herramienta que tiene como propósito poner a disposición información estadística que apoye los procesos de formulación y evaluación de políticas y facilitar el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN (INEC, s.f.).</p> <p>El SINSAN tiene un enfoque integral y multidisciplinario de la SAN, y su diseño, desarrollo y administración está a cargo de un grupo intersectorial de SAN donde están la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), el Minsa y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, s.f.).</p>

Asunto crítico

Información situación actual

Incorporación del módulo o componente de Inseguridad Alimentaria en la Enaho del año 2020 y el consiguiente informe de resultados (Chacón y Segura, 2021).

“Desde que aparecieron otras prioridades (por pandemia, cambios de administración) no se continuó con el trabajo de la comisión, por lo que el sistema está, pero no se ha actualizado desde el 2017. Adicionalmente, hubo una disconformidad con respecto al funcionamiento del sistema por parte del Ministerio de Salud, sin embargo, se les solicitó a ellos dirigir el proceso para modificar el mismo, pero al final no le dieron seguimiento. Por lo anteriormente expuesto, a nivel de INEC no hay actualmente una persona asignada que trabaje en él” (E: Portilla, 2023)

Aun no tenemos un sistema de vigilancia de SAN (E: Zúñiga, 2023).

Fuente: Elaboración propia.

Aunque no se recogió información detallada para los asuntos críticos, la información recopilada muestra que en algunos de ellos registran avances importantes, no solo reportados por el Minsa (MS-DM-7370-2023), también otros documentos, instituciones y actores entrevistados los reconocen, como por ejemplo seguimiento a estadísticas sobre la producción nacional agropecuarios de parte del INEC y Sepsa, las guías alimentarias, la fortificación de alimentos, el reglamento sobre lactancia materna y la creación del SINSAN.

Pero, muchos otros asuntos críticos revisados siguen vigentes, como los efectos del cambio climático, crisis mundiales, la reducción en la producción de granos básicos en el país, los hábitos alimentarios y estilos de vida que dificultan la buena alimentación de la población, la información sobre la situación nutricional es insuficiente y desactualizada, falta información sobre la composición de los alimentos, la prevalencia del sobrepeso y obesidad multifactorial, indicadores sobre lactancia materna sin seguimiento y el SINSAN desactualizado y sin responsable. (E: Zúñiga, 2023). Incluso desde el punto de vista de una funcionaria de la Región Central Occidental, sobre los asuntos críticos señalados en la Política Nacional de SAN, no se ha logrado un avance significativo, sistemático ni uniforme, las medidas básicamente han sido

mitigantes (E: Picado, 2023). Pareciera que a nivel local se esperaba mayor coherencia y amplitud en las medidas tomadas, consecuente con la visión holística de la SAN.

Plan SAN Celac

Dentro del ámbito de las políticas sobre SAN en el período de la política estudiada, se reporta el Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025, que sale publicado en el 2016 y se llamó Plan SAN Celac. En su título denota una relación directa con la Política Nacional de SAN 2011-2021, razón por la que se incluyó en este estudio, para visualizar su planteamiento y operativización de la política nacional revisada.

El Plan SAN Celac fue coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa). Y “surge del acuerdo tomado por los países miembros de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (Celac) en el año 2014, tendiente a identificar las acciones que se ejecutan en el nivel nacional para aportar a la seguridad alimentaria, la nutrición y la erradicación del hambre y la pobreza” (Sepsa, 2016) y su orientación viene de un plan guía elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y la FAO, que prepararon la guía a solicitud de la Celac. El plan es resultado del trabajo conjunto entre Sepsa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su sigla en inglés), y es llamado el Plan SAN Celac.

La idea de la Celac era contar un plan que abarcara América Latina y el Caribe, con el objetivo de “intervenir y eliminar las causas de la inseguridad alimentaria que prevalecen en la región así como las condiciones preexistentes de pobreza, incidiendo sobre ellas para erradicarlas y consolidar un entorno de seguridad alimentaria que brinde a la población latinoamericana y caribeña, condiciones permanentes y de carácter estructural que le garanticen dicha seguridad y el bienestar necesarios para un mayor progreso y desarrollo social” (Sepsa, 2016). Lo que evidencia la importancia del tema de seguridad alimentaria dentro de la agenda de la Celac, la cual solicitó se dé un seguimiento a las acciones durante 10 años, pero en el caso de Costa Rica se realizó una programación de los primeros 5 años (2016-2021). Y se reconoce que la base será lo que han venido realizando los diferentes actores de forma desarticulada, y algo

muy importante que señala el plan, es que su éxito dependerá de la apropiación y articulación de los diferentes actores institucionales (Sepssa, 2016).

En el documento del Plan SAN Celac, se aborda con amplitud un conjunto de políticas a nivel internacional y nacional para vincularlas con la iniciativa, como: los Objetivos del Desarrollo Sostenible definido por las Naciones Unidas, la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, Plan Nacional de Salud 2010-2021, Plan Nacional de Alimentos y otras. De hecho, la concepción de SAN utilizada en el plan SAN Celac es tomada de la Política Nacional de SAN 2011, recuperando los cuatro ámbitos de la seguridad alimentaria y nutricional. Pero metodológicamente se articula a través de cuatro pilares, que dice el Plan SAN Celac, integran los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional. En el cuadro 3 están los pilares y las líneas de acción definidas en el Plan SAN Celac.

Cuadro 3
Pilares y líneas de acción definidas en el Plan SAN Celac

Pilar	Líneas de acción
Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular, el derecho humano a la alimentación (DHA).	Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales y de política pública para la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) Facilitación del comercio local e intrarregional de alimentos Pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) Programas de abastecimiento de alimentos.
Disponibilidad y acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con	Programas de transferencias condicionadas (PTC) Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo

pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales.	Fortalecer la agricultura familiar
	Empoderamiento económico de la mujer y de otros grupos vulnerables
Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.	Alimentación escolar
	Bienestar nutricional
	Promoción de la SAN
	Educación, investigación y transferencia de tecnología
	Inocuidad de los alimentos
	Tradición alimentaria
Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados con amenazas naturales y socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.	Preparativos, atención de emergencias y catástrofes
	Desarrollo de instrumentos de compensación ante desastres, por parte de instituciones con programas sociales
	Recuperación ante desastres
	Gestión del conocimiento ante el riesgo de desastres y el cambio climático

Fuente: Plan SAN CELAC.

Es interesante que el Plan SAN Celac es bastante amplio en su marco jurídico y teórico, pero breve en el diagnóstico, y vuelve a ser amplio en cuanto a identificar a 53 actores institucionales que deben participar y en definir 267 medidas propuestas. El plan es bastante detallado, para cada medida propuesta se identifican: indicador, meta, línea base, programa anual 2016-2020, instituciones responsables, presupuesto y fuente de financiamiento. El Plan SAN Celac fue participativo en su elaboración, involucrando a diversos actores, y tomo el concepto de SAN del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) de donde retoman el componente nutricional (E: Zúñiga). Incluso se reconoce que además de la Política Nacional de SAN 2011-2021, el Plan Nacional San 2011-2015 y el Plan San Celac, son los documentos más importantes sobre SAN en la última década (E: Dumani).

Los pilares, las líneas de acción y las medidas propuestas son congruentes con lo planteado por la Política Nacional de SAN 2011-2021, incluso en algunos casos amplía o detalla lo propuesto en esa política y en el Plan Nacional San 2011-2015. Se podría pensar que el Plan SAN Celac es la continuación del Plan Nacional de SAN que terminó en el 2015. Sin embargo, el documento no lo plantea, sino que se enmarca en un proceso aparte que fue el impulsado por la Celac, e incluso el Minsa, actor principal de la Política y plan de SAN, no es un actor protagónico en el Plan SAN Celac, sino una más de las instituciones que deben participar. Por lo que son dos instrumentos diferentes, que se generaron uno en el ámbito nacional y otro en el regional.

En la Política y Plan Nacional de SAN, conducido por el Minsa, explicita que para el seguimiento, articulación y coordinación del plan se contará con un Consejo de Ministros, señalado en el Decreto 31714-MS-MAG-MEIC, en su artículo 1 dice que el objetivo del decreto es “regular la estructura y funcionamiento interno de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (Sepan)”. Y en su artículo 3 menciona que el “Ministerio de Salud ejerce la rectoría en alimentación y nutrición en Costa Rica, a través de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición, en forma intersectorial con la participación organizada de la sociedad civil, la comunidad académica y científica”.

El decreto incluye al Ministerio de Salud, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Economía, Industria y Comercio. En el Plan SAN Celac se agrega “que se ha ampliado con la participación de los Ministerios a cargo de los sectores de Educación y Trabajo y Seguridad Social”, establecido así en el Proyecto de Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, por el grupo multidisciplinario que participó en la elaboración de dicho proyecto de ley. Amplitud que está en concordancia con una visión integral de la SAN. Y especifica que este Consejo es coordinado por el Ministro Rector del Sector Agropecuario” (Sepsa, 2016). Y en cuanto al Comité Técnico, el Plan SAN Celac indica: “en el ámbito técnico, se establece la representación técnica de los sectores incorporados en el Consejo de Ministros. Este órgano técnico es coordinado por Sepsa, como Secretaría del Sector Agropecuario, asesora del Ministro Rector de este Sector y encargada de la coordinación

del Plan Nacional SAN Celac mediante acuerdo del Consejo Agropecuario Nacional (CAN) No. 45-05-2015” (Sepsa, 2016). Lo que contradice el decreto antes citado.

Por lo que el Plan SAN Celac no tiene continuidad con el trabajo técnico que realizó la SEPAN con la Política y Plan de SAN, aunque se comparte el mismo marco teórico y hay líneas de acción similares y/o complementarias. Además, se genera una confusión legal al ampliar el Consejo de Ministros establecido por un decreto de la presidencia para guiar la Sepan, con nuevos ministerios, bajo el razonamiento que lo establece un proyecto de ley, que no ha sido aprobado en la Asamblea Legislativa. Además, el Plan SAN Celac señala como el rector al Ministro del Sector Agropecuario, cuando el decreto 31714-MS-MAG-MEIC del 2003 ya había establecido como rector al Minsa. Confusión que se confirma cuando a nivel regional “al inicio existían debilidades importantes en la mayoría de las personas funcionarias y autoridades sobre cual entidad, Minsa o MAG, tenía la rectoría en cuanto a la SAN” (E: Picado).

A finales del 2019 la Contraloría General de la República emitió el informe DFOE-EC-IF-00022-2019, llamado Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional, enviado al MIDEPLAN como ente encargado de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país. En dicho informe se señala que “se evidencio que actualmente no se realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones institucionales para el cumplimiento de los ODS vinculados a la seguridad alimentaria nacional, establecidas en el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025 y en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021” (Sepsa, 2021). Observación que enfatiza el tema de seguridad alimentaria, y que refuerza al solicitar “...un seguimiento efectivo al aporte que brinda el Sector Agropecuario a la disponibilidad de alimentos...” (Sepsa, 2021).

Por lo anterior el MIDEPLAN, MAG y Sepsa, acuerdan una hoja de ruta en el 2020 para el cumplimiento de dicha disposición de la CGR, y se concreta en la “reformulación del Plan Estratégico SAN Celac, únicamente para los ámbitos de disponibilidad y acceso en los cuales el Sector Agropecuario tiene mayor aporte como productor y facilitador del acceso de los alimentos a la población...” (Sepsa, 2021). Lo que llevó a que el MAG, como coordinador del

Plan SAN Celac dejara de trabajar de forma intersectorial, y lo retomaron solo desde los componentes que tenían que ver el Sector Agroalimentario, transformándose en un plan sectorial (E: Zúñiga, 2024). Con lo que se perdió la visión integral de SAN y su necesidad de trabajo intersectorial, y si lo sumamos a la falta de seguimiento, ya reportada (E: Zúñiga, E: Cabrera y E: Picado), del Minsa a la Política y Plan SAN, sugiere un estancamiento del tema.

Conclusiones

La concepción de seguridad alimentaria y nutricional que plantea la Política Nacional de SAN 2011-2021, es tomada del Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción de la Salud del 2007, y especifica que es el “estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo” (Minsa, 2011a). Concepto muy amplio que marca los cuatro ámbitos de la SAN: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica. En el documento se aclara lo que abarca cada uno de los ámbitos y su importancia para cubrir integralmente el tema.

La Cumbre Mundial de la Alimentación, realizada en 1996, afirmó que “la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana” (FAO, 2019). Esta concepción y la que se toma de la Política Nacional de SAN, tienen una clara relación, coinciden en los aspectos básicos de que la seguridad alimentaria y nutricional incluye el acceso a alimentos de forma constante por las personas, y para garantizar ese acceso influyen aspectos de las dimensiones social, económico y físico-nutricional. Es una visión holística al incluir diversas dimensiones e integradora de la realidad a la que cada individuo tiene para contar con alimentos.

La concepción SAN, por ser multidimensional e integral, requiere de formación de los funcionarios, actores sociales y empresariales que están involucrados, indispensable para llevar una política coherente con el concepto de SAN a su concreción y que impacte realmente en mejores condiciones de salud, de nutrición y de vida para la población. Llama la atención que en un estudio sobre el abastecimiento de granos básicos en el país desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, una de sus observaciones es que “al realizar el análisis de las entrevistas a informantes y de la revisión documental en materia de SAN, se demuestra que la percepción de la seguridad alimentaria y nutricional por gran parte de la estructura institucional y política del país ha sido reducida solamente al componente de disponibilidad, con el pensamiento de que si el alimento está disponible para el acceso de la población, entonces la SAN está garantizada” (Brizuela, Pereira, Salazar, 2020). Y como evidencia presentan que en el país se ha permitido el abastecimiento de granos básicos en su mayoría importados, lo que refleja que la prioridad es que se encuentren los alimentos en el mercado, “independientemente de donde vengan, sin considerar implicaciones para la población y la estructura agraria del país, aspectos nutricionales, ambientales, de desarrollo local, ni significados culturales” (Brizuela, Pereira, Salazar, 2020). Estas carencias conceptuales sobre la SAN, podrían influenciar a decisores y operadores a limitarse a actuar sobre la disponibilidad y acceso de alimentos, sin considerar otros ámbitos claves de la SAN. El país necesita reflexionar sobre lo que es la SAN y lo que ha hecho, está haciendo y debe hacer (en lo conceptual, político y técnico) para garantizar SAN integralmente a la población y reducir posibles vulnerabilidades. Se requiere capacitación y debate nacional para superar dudas que obstaculizan la participación decidida de instituciones, empresas, academia y organizaciones sociales en un tema fundamental para el bienestar de la población.

El derecho humano a la alimentación es uno de los derechos fundamentales de la población y el Estado costarricense debe velar por el disfrute de ese derecho. En el marco internacional y nacional ha evolucionado el concepto de seguridad alimentaria y nutricional, que se desglosa en los componentes de disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica, lo que ha permitido técnicamente abordar una serie de políticas, programas y acciones para concretar la SAN. Aunque también se evidencian retrocesos conceptuales y operativos, que se deben

corregir, como la falta de seguimiento a la política y plan en SAN, o la articulación interinstitucional.

La SAN es indispensable para garantizar el derecho humano a la alimentación, y como obligación del Estado requiere: 1) de una conceptualización integral que involucre lo intersectorial, 2) de normativa sólida y clara que permita avanzar en la solución de problemas estructurales y contribuya con la articulación institucional y sectorial que se requiere, 3) la designación de una rectoría, responsabilidades y de contenidos presupuestarios pertinentes, 4) de instrumentos técnicos para ajustar los planes a las realidades y necesidades territoriales, y 5) de un sistema de vigilancia y de alerta temprana, así como de monitoreo, seguimiento y ajustes en el cumplimiento de las políticas y normativas definidas.

La Política Nacional de SAN, el Plan de SAN y el Plan SAN Celac, son expresiones claras de la capacidad estatal para impulsar medidas en todos los componentes de la SAN. También se cuenta con un marco legal, establecido en la Ley del MINSA (aunque aún no se cuenta con una ley marco que reconozca el derecho humano a la alimentación y la SAN), donde se establece la Secretaría de Política Nacional en Alimentación y Nutrición (Sepan) como responsable de coordinar este tema. Y en la Política Nacional de SAN se complementa con el Consejo de Ministros para su conducción política, que podría ampliarse a otros ministerios, sin cambiar la rectoría. Además, está el Comité Técnico Interinstitucional (COTI) de amplia representación y clave para la coordinación operativa de la política de SAN en el aparato estatal. Y finalmente este aparato institucional se debe coordinar muy bien con los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cosan) que a nivel territorial articulan a los actores locales para impulsar acciones que concreten la política. Esta estructura está conceptualizada, pero falta su funcionamiento constante y una mayor articulación interinstitucional y con la sociedad civil organizada.

El diagnóstico llevado a cabo como base de la Política Nacional de SAN 2011-2021 fue amplio y dejó señalado un conjunto de “asuntos críticos” que requerían la intervención para reducir y eliminar sus efectos negativos en la SAN de la población. Estos asuntos críticos, muestran avances y desafíos que siguen vigentes lo que demanda mayor atención estatal. Pero la falta de

seguimiento y evaluación de la Política y Plan Nacional de SAN, no permiten la continuidad de acciones estatales ni un panorama claro sobre su situación actual. De la revisión de los asuntos críticos se puede concluir que actualmente:

- Se complica el panorama internacional para Costa Rica y continúan las crisis globales con efectos negativos en la SAN del país.
- Producción agrícola prioriza exportación, y el área de siembra de granos básicos para la alimentación de la población se disminuye.
- Abastecimiento de muchos alimentos, como granos básicos, es importado, lo que nos hace vulnerables a cambios en el comercio mundial.
- Información estadística sobre la situación de la nutrición de la población es desactualizada, desarticulada e impide saber la eficiencia de los programas de fortificación de alimentos.
- Aumentan los hogares en pobreza extrema en el país, que no tienen recursos para comprar la canasta básica alimentaria y las crecientes desigualdades en el país empeoran su panorama socioeconómico.
- La información y publicidad sobre alimentos requiere mayor regulación.
- Hábitos alimentarios y estilos de vida deterioran la nutrición y salud de la población. Y se realiza muy poca investigación sobre esto.
- A pesar de la regulación existente, no se tiene información sobre la afectación de los agroquímicos aplicados en las tierras de cultivo a la salud humana y la inocuidad de los alimentos.
- Sobrepeso y obesidad aumentan en niños, niñas y adolescentes, lo que reafirma la mala calidad de las dietas y estilos de vida.
- Productos comestibles ultraprocesados sin regulaciones apropiadas.
- Integralidad de la SAN exige intersectorialidad en la acción.

La iniciativa de Celac de impulsar a nivel regional planes nacionales que aborden la seguridad alimentaria y erradicación del hambre, como forma de combatir la pobreza en los países latinoamericanos, es pertinente. Pero en el caso de Costa Rica, aunque es un plan amplio y detallado muy valioso, se desaprovechó la posibilidad de continuar y profundizar la política y plan de SAN ya trabajados por el Minsa.

La información recaudada en este estudio permite señalar que:

- El esfuerzo de la elaboración, con múltiples actores, de una política y plan nacional de SAN, quedó sin dinamismo en su continuidad y valoración.
- La responsabilidad estatal de velar por la alimentación y nutrición de la población recae la rectoría en el Minsa, y en específico en la Sepan, pero actualmente no se visualiza la articulación de los actores institucionales, académicos, sociales y del sector privado que requiere el seguimiento al tema SAN en el país.
- El razonamiento de que, al elaborar la Política Nacional de Salud, se estaría incluyendo el tema de alimentación y nutrición de la población, no justifica la falta de continuidad en una política específica de SAN y sus cuatro componentes, que ayuden a materializar el derecho fundamental a la alimentación. Sobre todo, si hubo una Política SAN de una década de la que se desconocen sus resultados. Queda esperar la elaboración del Plan Estratégico Nacional SAN que se derive de esta nueva Política Nacional de Salud.
- La concepción de SAN enfocado a la disponibilidad de alimentos en el mercado es muy limitado, pues no aborda los aspectos de comercialización, acceso/asequibilidad, consumo y utilización biológica. Y todos los componentes son necesarios para una atención integral de la alimentación y nutrición de la población.
- Del Plan SAN Celac se debe rescatar muchas de las líneas de acción y las medidas propuestas, que deben enriquecer un Plan Nacional de SAN. Pero no generar confusión sobre la rectoría, la cual debe seguir ejerciendo el Minsa en coordinación con el MAG y el MEIC como se estableció en el decreto citado, y eventualmente ampliarlo a otros actores claves

- Se necesita una Ley sobre derecho humano a la alimentación (DHA) y SAN integral, que otorgue prioridad política al tema, ayude a resolver los faltantes o limitaciones identificadas y que sitúe esta temática como parte de las acciones de desarrollo humano del país.

Bibliografía

- Barrantes, G. 2006. Agricultura campesina, comercialización y sostenibilidad: ¿Cómo hacer compatible estos elementos? En: <https://ips.or.cr/Publicaciones/Comercializacion.pdf>
- Bonilla, A. 2016. Fortificación de alimentos en Centroamérica y el Caribe. Comité de Nutrición y Tecnología de Alimentos de ILSI Mesoamérica. En: <https://ilsimesoamerica.org/wp-content/uploads/sites/14/2016/08/Monograf%C3%ADa-Fortificaci%C3%B3n-de-alimentos-para-Centroam%C3%A9rica-y-el-Caribe.pdf>
- Brizuela, K., Pereira, S. y Salazar, K. 2020. El abastecimiento y las reservas de granos básicos en Costa Rica: un análisis desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, período 1940-2018. Seminario de graduación. Escuela de Nutrición. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.
- Cabrera, M. 2024. Jubilado en 2023 del Minsa, Región Central Occidental.
- CEPAL. 2017. Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y la República Dominicana: explorando los retos con una perspectiva sistémica. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Consejo Agropecuario Centroamericano del Sistema de Integración Centroamericano y Sistema de Integración Económico de Centroamérica. Ciudad de México, México.
- Chacón, K. 2014. El desafío de garantizar la seguridad alimentaria y nutricioanl. Informe Estado de la Nación 2014. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- Chacón, K. y Segura, R. 2021. Aproximación al estado de inseguridad alimentaria de los hogares en Costa Rica. Informe Estado de la Nación 2021. Programa Estado de la Nación, CONARE. San José, Costa Rica.
- CISAN-UCR. 2023. Pronunciamiento de la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad de Costa Rica sobre la circular MS-DRPIS-UR-1588-2023 emitida por la Unidad de Registros de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud.
- CNLM (Comisión Nacional de Lactancia Materna). 2024. Coordinada por el Minsa.
- Cortés, I. 2016. La crisis alimentaria mundial: causas y perspectivas para su entendimiento. Razón y Palabra 20(24): 611-628. En: <https://www.relalyc.org/articulo.oa?id=199547464036>

- Dumani, M. 2023. Docente de la Escuela de Nutrición UCR.
- FAO. 1996. Cumbre Mundial sobre la Alimentación. En:
<https://www.fao.org/4/x2051s/x2051s00.htm>
- FAO. 2019. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.
En: <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- FAO. 2020. Mejores oportunidades de comercialización para la agricultura familiar y para las pequeñas empresas agrorurales. Programa de Abastecimiento Institucional de Costa Rica, una iniciativa pública que dinamiza los sistemas locales de producción de alimentos. San José, Costa Rica.
- Flores, O, 2024. Docente de la Escuela de Nutrición UCR.
- Gómez, G., Ramírez, A., Sheik, A., Chinnock, A., Nogueira, A., Hermes, C., Quesada, D. y grupo ELANS. 2019. Prevalencia de ingesta inadecuada de micronutrientes en la población urbana de Costa Rica. Archivos Latinoamericanos de Nutrición. Vol. 69, No. 4.
- Hidalgo, C. 2024. Datos de composición de alimentos en Costa Rica: fuentes, usos e impacto en políticas públicas. Archivos Latinoamericanos de Nutrición. Vol. 74, No. 1.
- INEC. S.f. Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica. En:
<http://sistemas.inec.cr/snisan/>
- INEC. 2015. VI Censo Nacional Agropecuario. Resultados generales. INEC y Sector Agropecuario. San José, Costa Rica.
- INEC. 2023a. Nivel de pobreza en hogares disminuye al 21,8% en 2023. Encuesta Nacional de Hogares 2023. En: <https://inec.cr/noticias/nivel-pobreza-hogares-disminuye-218-2023>.
- INEC. 2023b. Encuesta Nacional Agropecuaria: resultados generales de la actividad agrícola y forestal. San José, Costa Rica.
- MINSA. 2011a. Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. San José, Costa Rica.
- MINSA. 2011b. Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2011-2015. San José, Costa Rica.

- MINSA, 2013. Plan para la reducción y control de las deficiencias de micronutrientes 2011-2015. San José, Costa Rica.
- MINSA, INCIENSA, CCSS, INEC, ICD. 2012. Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009. Fascículo 2 micronutrientes. Costa Rica. En: www.binasss.sa.cr/opac-ms//media/digitales/Encuesta%20nacional%20de%20nutrici%C3%B3n.%20Fasc%C3%ADculo%202.%20Micronutrientes.pdf
- Ministerio de Salud (Minsa), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2018. Encuesta de Mujeres, Niñez y Adolescencia (EMNA), Informe de resultados de la encuesta. San José, Costa Rica.
- MINSA. 2021. Documento técnico de las guías alimentarias basadas en alimentos para los primeros mil días de la vida en Costa Rica. Análisis de situación. Comisión Intersectorial de las Guías Alimentarias y FAO. San José, Costa Rica.
- MINSA. 2022. Análisis de situación nutricional de Costa Rica con énfasis en niñas, niños y adolescentes. San José, Costa Rica.
- MINSA, 2023. Política Nacional de Salud 2023-2033 y su Plan de Acción 2024-2028. Costa Rica
- Monge, R. 2024. Investigador Unidad Salud y Nutrición, Inciensa.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) y FAO. 2017. Guías para la fortificación de alimentos con micronutrientes. En: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/255541/9789243594019-spa.pdf?ua=1>
- Pacto Mundial. 2024. ¿Cuál es el estado actual del cambio climático en el mundo? Red Española. En: <https://www.pactomundial.org/noticia/cual-es-el-estado-actual-del-cambio-climatico-en-el-mundo/>
- Picado, L. 2024. Jubilada en 2028 del Minsa, Región Central Occidental.
- Portilla, R. 2023. Funcionaria Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Presidencia de la República de Costa Rica. 2003. Decreto No. 31714-MS-MAG-MEIC
Reglamento de organización y funcionamiento de la Secretaría de Política Nacional de alimentación y nutrición. San José, Costa Rica.
- Programa Estado de la Nación (PEN). 2022. Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (PEN). 2023. Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE. San José, Costa Rica.

Semanario Universidad. 2022. Acontecimientos mundiales afectan disponibilidad y precios de alimentos en el país. En:

<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/07/11/acontecimientos-mundiales-afectan-disponibilidad-y-precios-de-alimentos-en-el-pais.html>

Semanario Universidad. 2022b. Su derecho, mi derecho, nuestro derecho a la alimentación. En:

<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/07/11/su-derecho-mi-derecho-nuestro-derecho-a-la-alimentacion.html>

SEPSA. 2016. Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025: Plan SAN-CELAC Costa Rica. San José, Costa Rica.

SEPSA, 2021. Plan para la seguridad alimentaria y nutricional del sector desarrollo agropecuario, pesquero y rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS. Gobierno del Bicentenario, MAG, Sector Agroalimentario, Mideplan. San José, Costa Rica.

SEPSA. 2022a. Comercio Exterior del Sector Agropecuario III Trimestre 2021-2022, San José, Costa Rica.

SEPSA. 2022b. Desempeño del Sector Agropecuario, pesquero y rural 2021. San José, Costa Rica.

Sepsa, 2023. Boletín Estadístico Agropecuario. Serie Cronológica 2019-2022. Edición 33. MAG, Sepsa, Sector Agroalimentario. Costa Rica.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), 2023. Análisis del panorama de la situación del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, UNICEF, Ciudad de Panamá.

Zúñiga, M. 2023. Docente de la Escuela de Nutrición UCR.